



**PLAN DE TRABAJO ANUAL**

**2017**

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>4</b>
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>5</b>
<b>VISIÓN</b>	<b>6</b>
<b>MISIÓN</b>	<b>6</b>
<b>PROGRAMAS QUE SE ATIENDEN</b>	<b>7</b>
<b>DIAGNOSTICO</b>	<b>8</b>
<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b>	

# P R E S E N T A C I Ó N

La Dirección de Desarrollo Social, durante este año 2017, pretende llevar a cabo diversas acciones que requiere nuestro municipio en las diversas esferas de la vida social.

La marginación y pobreza en que viven las diferentes comunidades y colonias en nuestro municipio, es debido a la falta de desarrollo económico, humano y social.

Por ello la Dirección de Desarrollo Social, propone desplegar su potencial en este tránsito que camine de la mano con la gente, y que garantice respeto pleno a los derechos individuales de la ciudadanía, además de que se atiendan en tiempo y forma los diferentes programas sociales que otorga el gobierno Estatal y Federal.

## **DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

La Dirección de Desarrollo Social es la más noble e importante que existe dentro del Ayuntamiento por ser la que maneja los programas sociales que propician un desarrollo que impulse la capacidad asociativa y organizativa de la gente, muestra la visión, misión y estructura orgánica básica autorizada de la Dependencia, señalando los objetivos que se pretenden alcanzar y las funciones de los funcionarios que la conforman, que potencie sus conocimientos, habilidades y destrezas, responsable y socialmente equitativo, que cree un piso básico de satisfactores a un tiempo que desencadena las potencialidades de la economía local, todo esto en coordinación con las instancias relacionadas con el sector, para impulsar el desarrollo social de la comunidad Pungarabatense.

## **OBJETIVO GENERAL**

Contribuir al bienestar social, incorporando la participación ciudadana en los programas de desarrollo integral social en materia de educación, desarrollo humano, vivienda, salud, inclusión, reactivación de espacios públicos y mejora en las oportunidades de empleo a través de la economía social, para fortalecer las condiciones de vida de las familias del Municipio en situación de pobreza, vulnerabilidad y marginación.

## **VISION**

La Dirección de Desarrollo Social, será el principal conducto viable de la justa distribución, aprovechamiento y uso adecuado de los beneficios que se otorgan; abatiendo de manera eficiente los índices de pobreza y lograr así mejorar la calidad de vida en nuestro municipio.

## **MISION**

Conseguir que los programas sociales federales y estatales se empleen en beneficio de quienes más los necesitan, mejorando día a día la atención y servicio a la ciudadanía que así lo requiera.

## **PROGRAMAS QUE SE ATIENDEN**

1. PROSPERA
2. PENSIÓN PARA EL ADULTO MAYOR
3. SEGURO DE VIDA PARA JEFA DE FAMILIA
4. PENSIÓN GUERRERO
5. PROGRAMAS SOCIALES “GUERRERO PARA TODOS”
  - a) MADRE SOLTERAS
  - b) PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES
6. CRUZADAS NACIONAL CONTRA EL HAMBRE
  - a) COMEDORES COMUNITARIOS
  - b) TIENDAS COMUNITARIAS DICONSA
  - c) LECHERÍA LICONSA

## DIAGNOSTICO

La política social que se ha desarrollado en el Estado de Guerrero en los últimos años, aun cuando ha tenido avances importantes en la aplicación de los programas sociales Manuales Estatales y Federales, su aplicación no ha sido suficiente para cambiar la situación general de pobreza y marginación de nuestro municipio.

Siete de cada 10 habitantes son pobres y 3 de cada 10 extremadamente pobres, por eso es urgente e importante aplicar de manera inmediata la política pública social, aumentando los programas que han sido exitosos y atender con apoyos directos a la población más vulnerable con el fin de transformar su vida económica, percibiendo que los habitantes que reciben el beneficio de algún programa social, logran un ingreso mínimo requerido para adquirir la canasta básica alimentaria, libros para sus hijos uniformes escolares, etc. Y así avanzar en el desarrollo sustentable de las comunidades y el Municipio de Pungarabato.



# PROGRAMAS SOCIALES

**OBJETIVO GENERAL:** Implementar estrategias para el mejoramiento de la calidad de vida, en las familias que se encuentren en situación de extrema pobreza en el Municipio.

**LÍNEA DE ACCIÓN 1:** Llevar el control y seguimiento de los programas ya existentes y algunos que podamos incluir, para el beneficio de la ciudadanía.

**META:** Incrementar de 80 a 100 beneficiarios anualmente, más al padrón de estos programas.

PROGRAMA	PROPOSITO	RECURSOS QUE SE UTILIZARÁN	COSTO APROX.	PERIODO DE REALIZACIÓN	No. DE BENEFICIARIOS
PROSPERA	- AUMENTAR EL NUMERO DE TITULARES EN EL PROGRAMA; BAJO UN CUIDADOSO ESTUDIO SOCIO-ECONOMICO, DAR SEGUIMIENTO OPERATIVO Y ENLACE PARA LOS EVENTOS DEL PROGRAMA EN LAS DISTINTAS SEDES, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS FECHAS DE PAGO, HORARIOS, NUEVO INGRESOS, BAJAS Y ENTREGA DE RESPUESTAS A DUDAS EMITIDAS A LA DELEGACIÓN ESTATAL	(GESTIÓN) COORDINACIÓN CON LA DELEGACIÓN REGIONAL Y/O VENTANILLA DE ATENCIÓN	NO APLICA	ENERO-DIC 2017	LOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL AUTORICE
PENSIÓN PARA EL ADULTO MAYOR (65 Y +)	- INCORPORAR AL PADRÓN DEL PROGRAMA A TODOS LOS ADULTOS QUE TENGAN DE 65 AÑOS A MÁS QUE AÚN NO CUENTEN CON ESTE BENEFICIO.	(GESTIÓN) COORDINACIÓN CON LA DELEGACIÓN REGIONAL Y/O VENTANILLA DE ATENCIÓN	NO APLICA	ENERO-DIC 2017	LOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL AUTORICE
SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA	- INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE REQUIERAN DE ESTE APOYO	(GESTIÓN) - COPIAS PARA FORMATOS SPOTS PERIFONEOS	\$2000.00	ENERO-DIC 2017	200
SEGURO POPULAR	- INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE REQUIERAN DE ESTE APOYO	(GESTIÓN) COORDINACIÓN CON MODULO DE AFILIACIÓN	NO APLICA	ENERO-DIC 2017	SIN LIMITE

<b>PROGRAMA</b>	<b>PROPOSITO</b>	<b>RECURSOS QUE SE UTILIZARÁN</b>	<b>COSTO APROX.</b>	<b>PERIODO DE REALIZACIÓN</b>	<b>No. DE BENEFICIARIOS</b>
<b>CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE</b> (COMEDORES COMUNITARIOS, TIENDAS COMUNITARIAS DICONSA Y LECHERIAS LICONSA)	- INCREMENTAR EL NÚMERO DE COMEDORES, TIENDAS Y LECHERIAS EN COMUNIDADES Y COLONIAS EN NUESTRO MUNICIPIO, PARA COADYUBAR A REDUCIR EN MAYOR MEDIDA EL GASTO FAMILIAR	GESTIONAR CON GOBIERNO FEDERAL VIATICOS	\$15,000.00	TRIMESTRALMENTE	- 3 COMEDORES EN UN AÑO - 5 TIENDAS DICONSA EN UN AÑO - 8 LECHERIAS LICONSA EN UN AÑO
<b>PENSIÓN GUERRERO</b>	- GESTIONAR ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO QUE SE INCREMENTE EL NUMERO DE BENEFICIARIOS.	VIATICOS	\$10,000.00	TRIMESTRALMENTE	100 EN UN AÑO
<b>GUERRERO PARA TODOS</b> (MADRES SOLTERAS Y PERSONAS DISCAPACITADAS)	- INCREMENTAR EL NUMERO DE BENEFICIARIOS A LOS DOS PROGRAMAS	VIATICOS	\$5,000.00	2 VECES AL AÑO	50 EN UN AÑO

## ACTIVIDADES DINAMICAS

**OBJETIVO GENERAL:** Impulsar el fortalecimiento a la educación de los Pungarabatenses.

**LÍNEA DE ACCIÓN 2:** Promover la asistencia y permanencia escolar a través de becas educativas para la población más vulnerable.

**META:** Lograr en conjunto, por medio de los programas Estatales y Federales, la no deserción de los estudiantes, mediante la gestión de becas escolares.

ACTIVIDADES	RECURSOS QUE SE UTILIZARÁN	COSTO APROX.	PERIODO DE REALIZACIÓN	No. DE BENEFICIARIOS
Dar a conocer las diferentes becas que existen del Gobierno Estatal y Federal.	- Difusión (perifoneo). - Papelería en General	\$2,000.00	ENERO-DICIEMBRE 2017	Los que el gobierno apruebe (autoricen)
Coordinar acciones con la Dirección de Educación Llevar a cabo platicas y conferencias a los diferentes niveles educativos	- Difusión - Papelería en General - Proyector - Computadora Portátil	\$5,000.00	JUNIO-SEPTIEMBRE 2017	TODAS LAS ESCUELAS
Llevar a cabo Padrón de estudiantes que no cuenten con ningún tipo de beca	- Viáticos - Papelería	\$1,500.00	MAYO-JUNIO 2017	TODAS LAS ESCUELAS DE PRIMARIA A LICENCIATURA
Coordinación con la Dirección de Educación para llevar a cabo el Campamento de Verano Recreativo 2017	- Recurso Humano	NO APLICA	MAYO-AGOSTO 2017	100 ALUMNOS
Coordinar actividades con las Diferentes Direcciones del H. Ayuntamiento Municipal.	- Recurso Humano	NO APLICA	ENERO-DICIEMBRE 2017	LOS QUE ASISTAN

## IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**OBJETIVO GENERAL:** Calidad en la asistencia social.

**LÍNEA DE ACCIÓN 3:** Promover entre la sociedad, el trato digno y atención, con amabilidad y respeto

**META:** Brindar un excelente servicio de calidad a la sociedad en general.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RECURSOS QUE SE UTILIZARÁN</b>	<b>COSTO APROXIMADO</b>	<b>PERIODO DE REALIZACIÓN</b>	<b>No. DE BENEFICIARIOS</b>
Atención con amabilidad y respeto a las personas que asistan a recibir algún tipo de información o asesoría.	Curso de capacitación	No aplica	ENERO-DICIEMBRE- 2017	Los que asistan
Informar a la población en general de nuestro municipio cuando los programas federales, estatales o municipales, abran convocatoria para cualquier tipo de apoyo o programa de mejoramiento.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Difusión</li><li>- Viáticos</li><li>- Papelería en General</li></ul>	\$50,000.00	ENERO-DICIEMBRE- 2017	Al público en general
Dar a conocer a la sociedad Pungarabatense de los programas sociales existentes sobre calendarización de entregas de apoyo.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Viáticos</li><li>- Papelería</li><li>- Perifoneo</li></ul>	\$6,000.00	BIMESTRALMENTE	Al público en general

## ACCIONES DE MEJORAMIENTO

**OBJETIVO GENERAL:** Instrumentar acciones y programas de Desarrollo Social y combate a la pobreza.

**LÍNEA DE ACCIÓN 4:** Mejorar la calidad de vida en las comunidades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna.

**META:** Disminuir el número de habitantes del Municipio de Pungarabato, que no cuenten con una vivienda propia.

ACTIVIDADES	RECURSOS QUE SE UTILIZARÁN	COSTO APROXIMADO	PERIODO DE REALIZACIÓN	No. DE BENEFICIARIOS
Realizar padrón de habitantes en el municipio que no cuenten con vivienda propia, baños o cocinas, techos y pisos firmes	<ul style="list-style-type: none"><li>- Viáticos</li><li>- Papelería en General</li></ul>	\$2,000.00	MARZO – MAYO 2017	LOS QUE SE AUTORICEN
Gestionar ante las diferentes Instituciones de vivienda (piso firme, extensiones de vivienda, techos, baños ecológicos, etc.)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Viáticos para traslado</li><li>- Alimentación.</li></ul>	\$8,000.00	2 veces al año	Los que se autoricen

## ACCIONES DE DESARROLLO

**OBJETIVO GENERAL:** Fomentar mediante cursos-talleres el autoempleo, para que los habitantes del municipio obtengan el aprendizaje de diferentes oficios de manera gratuita.

**LÍNEA DE ACCIÓN 4:** Desarrollar las capacidades básicas de las personas en condición de pobreza.

**POLITOLAGO ORLANDO ALONSO DUARTE**

**META:** Desarrollar las estrategias y los programas necesarios para el desarrollo social. Ingreso mínimo.

ACTIVIDADES	RECURSOS QUE SE UTILIZARÁN	COSTO APROXIMADO	PERIODO DE REALIZACIÓN	No. DE BENEFICIARIOS
Llevar a cabo talleres que propicien el desarrollo de habilidades y destrezas específicas en los adultos, jóvenes y niños con capacidades diferentes, a través, de la realización de actividades productivas con personal profesional calificado, que ayuden a su salud física y a su integración familiar y social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instructor para la impartición de los diferentes talleres</li> <li>- Áreas específicas para llevar a cabo los talleres.</li> <li>- Material Didáctico o herramientas necesarias para la aplicación del taller.</li> </ul>	\$15,000.00	ENERO- DICIEMBRE- 2017	600